

RESOLUCIÓN N° 82 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES, EL REGLAMENTO Y EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA 2020 DE LOS PROGRAMAS STIC AMSUD, MATH AMSUD Y CLIMAT AMSUD.

Asunción, 6 de marzo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La disponibilidad presupuestaria del Programa Central, la Actividad 28: Apoyo a Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de los Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación.

La necesidad de establecer los procedimientos para la gestión de los procesos técnicos y administrativos-financieros que permitan la correcta aplicación de los fondos públicos asignados para la ejecución de Proyectos de Investigación en el marco de Programas de Cooperación Internacional.

El Acta N° 564 de fecha 25 de febrero de 2020 del Consejo del CONACYT se informa la apertura de las convocatorias del año 2020 a los Programas STIC-AmSud, MATH-AmSud y CLIMAT-AmSud

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR las Bases, Reglamento y sus anexos de las Convocatorias de los Programas STIC-AmSud, MATH-AmSud y CLIMAT-AmSud – 2020.

Art. 2º. APROBAR el lanzamiento de las Convocatorias de los Programas STIC-AmSud, MATH-AmSud y CLIMAT-AmSud – 2020.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT